

ASUNTOS APROBADOS

SESIÓN 12- DE 20 DE MARZO DE 2024

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.3. DECRETOS FORALES
 - 2.3.1. Presidencia e Igualdad
 - 2.3.1.1. Decreto Foral por el que se regulan las funciones de las Unidades de Igualdad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus estructuras de coordinación.
 - 2.3.8. Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial
 - 2.3.8.1. Decreto Foral por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley Foral 18/2020, de 16 de diciembre, sobre medidas a favor del arraigo empresarial y contra la deslocalización.
 - 2.3.11. Interior, Función Pública y Justicia
 - 2.3.11.1. Decreto Foral por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
 3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.2. ACUERDOS
 - 3.2.1. Presidencia e Igualdad

- 3.2.1.1. Acuerdo por el que se aprueba el proyecto para el que se solicitará subvención en la convocatoria MRR C11.I3 de transformación digital y modernización de entidades locales menores de 20.000 habitantes, regulada por Orden TER/1235/2023, de 15 de noviembre, y se designa a la persona titular de la Dirección General de Planificación, Coordinación, Innovación y Evaluación de Políticas Públicas para la realización de todas las actuaciones necesarias para su tramitación.
- 3.2.1.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura temporal de una plaza vacante de Administrativo, adscrita a la Dirección General de Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra, del Departamento de Presidencia e Igualdad.

3.2.4. Economía y Hacienda

- 3.2.4.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Departamento de Economía y Hacienda, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de facturas relacionadas en el anexo, y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.
- 3.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública para que proceda a la cobertura temporal de la plaza vacante de Ingeniero Técnico Agrícola, número 1240, en el Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra.

3.2.5. Educación

- 3.2.5.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de

Navarra, y a instancia de la Dirección General de Formación Profesional, Digitalización y Servicios Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas correspondientes al servicio de transporte escolar a varios centros escolares del mes de febrero de 2024.

3.2.6. Salud

- 3.2.6.1. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas relacionada en el anexo.
- 3.2.6.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Agenor Mantenimientos SA, Asime SA, Servicios SocioSanitarios Generales SL y Reference Laboratory SA).
- 3.2.6.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Reference Laboratory SA y Limpiezas Maju SL).

3.2.7. Cohesión Territorial

- 3.2.7.1. Acuerdo por el que se nombra la Comisión Gestora del Municipio de Hiriberri / Villanueva de Aezkoa.

3.2.8. Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial

3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de la vacante de Diplomado en Ciencias Empresariales (nivel B), número 2646, en el Departamento de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

3.2.9. Derechos Sociales, Economía Social y Empleo

3.2.9.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo la tramitación de una convocatoria de diversas ayudas en el ámbito de la familia para las anualidades de 2024 a 2027, en régimen de evaluación individualizada.

3.2.9.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare la concesión, en régimen de evaluación individualizada, de las subvenciones para la promoción del empleo autónomo para el año 2024.

3.2.9.3. Acuerdo por el que se autoriza a la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas la cobertura de una vacante de Educador Social en el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

3.2.11. Interior, Función Pública y Justicia

3.2.11.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Justicia, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura N° 2064018 emitida por la UTE Irache-Funespaña por la prestación de un servicio de recogida y transporte de cadáveres durante los meses de enero y febrero de 2024.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de un total de 84,22 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Tudela para su posterior cesión de uso y 5.207,12 metros cuadrados para su posterior constitución de gravamen a favor de Eólica Cascante, S. L. U., con el fin de la instalación de la línea de evacuación del Parque Eólico “Cascante II”, en el término municipal de Cascante, hasta la SET “La Cantera”, en el término municipal de Tudela.
- 3.2.12.2. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de un total de 27.111,16 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Ezprogui, correspondientes a parte de las parcelas 106 y 107 del polígono 7 y de la parcela 31 del polígono 8, ambas en el municipio de Ezprogui y parte de la parcela 2 del polígono 1 de la de la Facería 8 “Azterain”, para su posterior cesión de uso a Joluga Energy, S.L.U., con el fin de implantar y explotar el Parque Eólico Joluga.
- 3.2.12.3. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 7.768,7 m² de terreno comunal del Ayuntamiento Viana, correspondientes a parte de 27 parcelas, para su posterior cesión de uso, y de 19.333,41 m² de terreno comunal del Ayuntamiento de Viana, correspondientes a parte de 79 parcelas, para la constitución de gravamen por servidumbre de acueducto, a favor de la Comunidad de Regantes Viana I para la instalación de la infraestructura del proyecto de “Modernización y consolidación de regadíos de la Comunidad de Regantes Viana I (Navarra)”.
- 3.2.12.4. Acuerdo por el que se aprueba la desafectación de 14.444,88 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Tudela para su posterior cesión de uso y 132.621,47 metros cuadrados para constitución de gravamen a favor de Eólica Montes de Cierzo, S. L. U., con el fin de la instalación del parque eólico “Repotenciación

Montes de Cierzo II”, sus infraestructuras de evacuación de la energía generada hasta la SET “La Cantera” y la implantación de sistemas auxiliares (batería y computación blockchain), en el término municipal de Tudela.

3.2.13. Cultura, Deporte y Turismo

- 3.2.13.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo la aprobación, en régimen de evaluación individualizada, de la convocatoria Artem Exporta 2024 destinada a subvencionar a profesionales de artes escénicas y musicales para realizar giras y participación en ferias.
- 3.2.13.2. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física, se resuelve favorablemente el expediente de abono de las facturas 240045, 240046, y 240047, correspondientes a los servicios prestados por la empresa Esquisabel Servicios Navarra S.L., durante el mes de febrero de 2024, por importe total de 34.984,88 euros, IVA incluido.
- 3.2.13.3. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura nº RF 2064976, por importe de 9.791,74 euros, IVA incluido.
- 3.2.13.4. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la

factura nº RF 2065914, por importe total de 13.676,18 euros.

3.3. RECURSOS

3.3.7. Cohesión Territorial

3.3.7.1. Acuerdo por el que se estima parcialmente el requerimiento previo formulado por el Ayuntamiento de Ziordia frente a la Resolución 17E/2023, de 10 de abril, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba la relación de inversiones incluidas provisionalmente con cargo a las disponibilidades presupuestarias, la relación de inversiones en reserva y la relación de inversiones no admisibles, para las líneas de inversión de "Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales" y "Pavimentaciones con redes" dentro del apartado de Programación Local, relativas al periodo de planificación 2023-2025.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

4.2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

4.2.2. ACUERDOS

4.2.2.11. Interior, Función Pública y Justicia

4.2.2.11.1. Acuerdo por el que se incrementa al personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos el porcentaje equivalente al 0,5 por ciento de las retribuciones establecidas para 2022, con efectos de 1 de enero de 2023.

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES

- Declaración institucional 21M Día internacional de la eliminación racial.